

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### FRESNO DE LA POLVOROSA

##### *Anuncio*

*(Información pública vacante cargo Juez de Paz sustituto municipio)*

Finalizado el día 2 de junio de 2025, el mandato del Juez de Paz sustituto de este municipio de Fresno de la Polvorosa, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, 3/1995 de 7 de junio, este Ayuntamiento, tiene a bien anunciar dicha vacante.

Todos los interesados en presentar sus solicitudes para ocupar dicho cargo, deberán cumplir las siguientes bases:

**1.- Requisitos:**

- Nacionalidad española.
- Mayoría de edad.
- Residencia en el municipio.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**2.- Plazo y lugar de presentación de las solicitudes:**

- Plazo: Durante 30 días naturales, a contar del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.
- Lugar: Secretaría Del Ayuntamiento de Fresno de la Polvorosa, en horario de oficina, o a través de la sede electrónica municipal, habilitada en la dirección de internet: <https://fresnodelapolverosa.sedelectronica.es>.

**3.- Solicitudes:**

Los impresos de solicitud serán facilitados en la Secretaría del Ayuntamiento y a ellos deberá unirse fotocopia compulsada del DNI, partida de nacimiento y certificado de antecedentes penales.

**4.- Propuesta nombramiento:**

La propuesta de nombramiento será efectuada por el Pleno del Ayuntamiento, según lo señalado en el art. 101 de la LOPJ, con el voto favorable de la mayoría absoluta de su número legal de miembros, entre las personas que cumpliendo los requisitos señalados anteriormente lo hayan solicitado.

Fresno de la Polvorosa, 27 de diciembre de 2025.-El Alcalde.

R-202503572

